

**Mesa**

**ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN  
INTELIGENTE (RIS3) DE CASTILLA Y LEÓN**

**8 de julio de 2021**

**RIS<sup>3</sup> CASTILLA Y LEÓN**  
2021-2027

# RIS3 ES UNA ESTRATEGIA DE COMUNIDAD..... ....QUE HABILITA PARA LA RECEPCIÓN DE FONDOS FEDER

ESTRATEGIA CLAVE PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA COMUNIDAD (no es una declaración de intenciones)

OBJETIVO POLÍTICO

Una Europa más competitiva y más inteligente, mediante el fomento de una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional en el ámbito de las TIC

OBJETIVO ESPECÍFICO

**FEDER:**  
El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas.  
El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento

DENOMINACIÓN DE LA  
CONDICIÓN FAVORECEDORA

Buena gobernanza de la estrategia nacional o regional de especialización inteligente

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN  
FAVORECEDORA

Será la Comisión  
de Secretarios  
quien vele por su  
cumplimiento

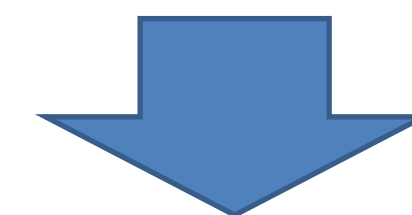
La estrategia de especialización inteligente estará apoyada por:

- 1.- El análisis actualizado de los desafíos para la difusión de la innovación y la digitalización.
- 2.- La existencia de una institución u organismo nacional o regional competente, encargado de la estrategia de especialización.
- 3.- Instrumentos de seguimiento y evaluación para medir los resultados con respecto a los objetivos de la estrategia.
- 4.- Funcionamiento de la cooperación entre las partes interesadas ("proceso de descubrimiento de oportunidades empresariales").
- 5.- Acciones necesarias para mejorar los sistemas regionales o nacionales de investigación e innovación, cuando sea pertinente.
- 6.- Cuando sea pertinente, acciones de apoyo a la transición industrial
- 7.- Medidas para reforzar la cooperación con los socios de fuera de un Estado miembro determinado en ámbitos prioritarios apoyados por la estrategia de especialización inteligente.

# RIS3 ES UNA ESTRATEGIA DE COMUNIDAD..... ....PORQUE INTEGRA LA I+I DE LOS PLANES HORIZONTALES Y VERTICALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

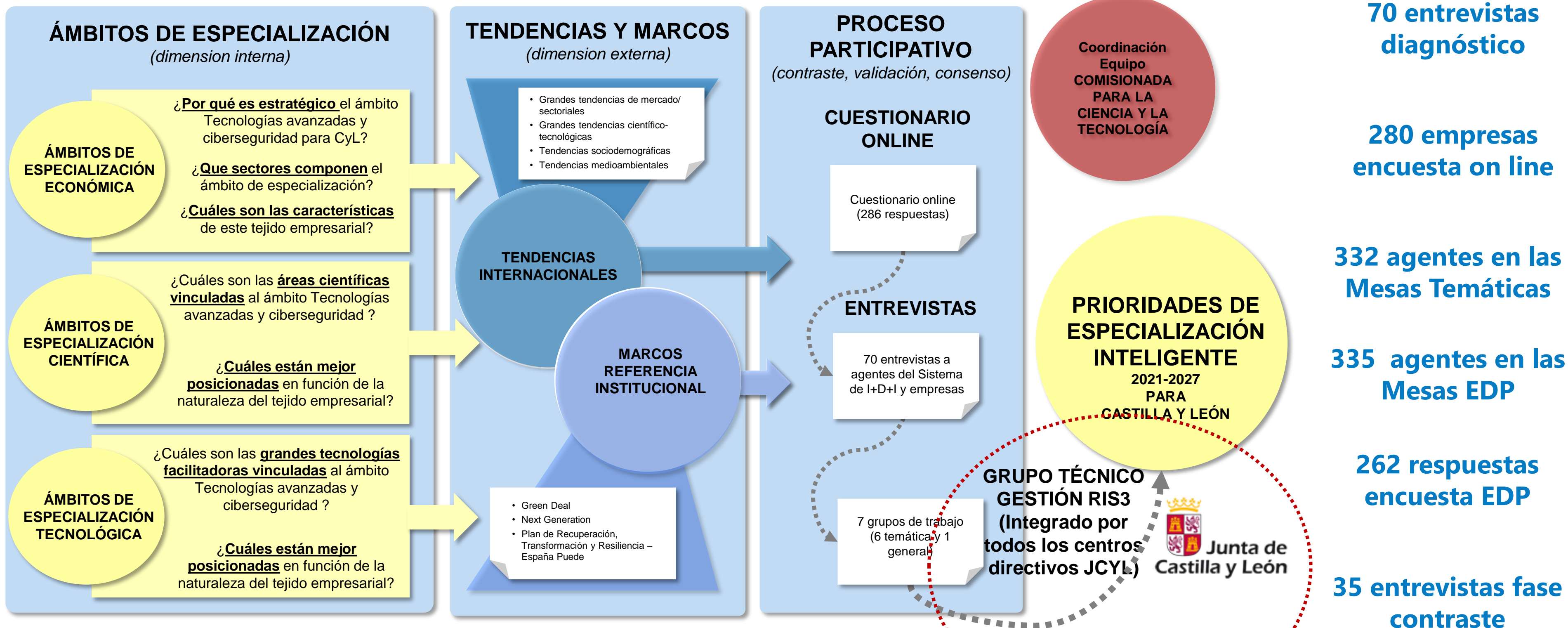


La mayoría en fase de actualización  
en 2020 y 2021



Se ha trabajado de manera estrecha con las diferentes consejerías, direcciones generales y organismos de la Junta de Castilla y León, para favorecer la alineación entre las diferentes planificaciones estratégicas en fase de definición: PLAN DE HABITAT, PLAN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, ESTRATEGIA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO, ETC.

Aprox. 1000 agentes implicados en el proceso



70 entrevistas diagnóstico

280 empresas encuesta on line

332 agentes en las Mesas Temáticas

335 agentes en las Mesas EDP

262 respuestas encuesta EDP

35 entrevistas fase contraste

Papel clave y trabajo continuo con los integrantes del Grupo Técnico de Gestión de la RIS3: entrevistas y mesas de trabajo

# CASTILLA Y LEÓN EN 2027: VISIÓN Y MISIÓN

## VISIÓN

**CASTILLA Y LEÓN, TERRITORIO DE CALIDAD DE VIDA, CON TALENTO Y CAPACIDADES QUE IMPULSAN UNA PERMANENTE TRANSFORMACIÓN A PARTIR DE SUS VENTAJAS COMPETITIVAS**

## MISIÓN

**TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LA ECONOMÍA HACIA UN MODELO MÁS DIGITAL Y SOSTENIBLE, CONSOLIDANDO UN ECOSISTEMA QUE APLIQUE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA SUPERAR LOS RETOS A LOS QUE SE ENFRENTA CASTILLA Y LEÓN**

## Un nuevo ENFOQUE para la prioridades de ESPECIALIZACIÓN (i)

➤ Tres vectores de transformación de la economía y la sociedad que alineen esfuerzos empresariales y capacidades científicas y tecnológicas de una forma integradora: más allá de ámbitos de actuación

RIS 2014-2020  
➤ ¿Dónde está mi ámbito de actividad?

Vs.

RIS 2021-2027  
➤ ¿Qué tenemos que hacer desde mi ámbito de actividad para contribuir a las prioridades estratégicas de la Comunidad?



## Un nuevo ENFOQUE para la prioridades de ESPECIALIZACIÓN (ii)



La RIS3 2021-2027 plantea tres grandes prioridades de especialización, todas ellas conectadas a características y activos propios de nuestra Comunidad, imprimiendo un carácter diferenciador, incluso en tendencias globales como la sostenibilidad o la digitalización.

**Castilla y León, territorio con Calidad de Vida:** *Puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural, ciudades no masificadas, oferta cultural y gastronómica, posibilidades de formación y desarrollo personal, empleo especializado y de calidad, bienestar y salud.*

**Castilla y León, neutra en carbono y plenamente circular:** *indicadores de biodiversidad y ambientales excelentes y posicionamiento ante retos globales, Más allá de la descarbonización de la actividad productiva, se trata de avanzar en procesos y economías más circulares.*

**Castilla y León, una apuesta por la fabricación inteligente y la ciberseguridad:** *Tejido empresarial amplio y altamente especializado, con rasgos de especialización propios como la cercanía al sector primario (industria agroalimentaria) y en el sector de transporte y movilidad (automoción, aeroespacial y bienes de equipo), y con importantes aportes al PIB de construcción, energía y servicios. Digitalización, innovación en materiales y tecnologías específicas para la innovación de procesos como parte de la prioridad.*

# Detalle de las PRIORIDADES DE ESPECIALIZACIÓN

Castilla y León, territorio con calidad de vida



**Agroalimentación: figuras de calidad alimentaria, nichos en cambios de la demanda, salud y calidad de vida.**

**Implantación de servicios sanitarios y asistenciales innovadores (telemedicina, teleasistencia) que estén basados en nuevas tecnologías, y en el diseño, producción y comercialización de dispositivos robóticos para cuidados, inteligencia artificial y plataformas tecnológicas de prestación de servicios integrales**

**Silver Economy**

**Investigación biomédica: cáncer y medicina personalizada**

**Nuevos conceptos de hábitat en el diseño de un entorno sostenible y de calidad para las personas**

**Territorio rural inteligente**

**Nuevas fórmulas de turismo experiencial en los ámbitos cultural, gastronómico, de naturaleza e idiomático**



## Castilla y León, neutra en carbono y plenamente circular

**Impulso a la sostenibilidad de las actividades agrícolas, forestales, ganaderas y mineras, impulsando la economía circular y minimizando la huella de carbono.**

**Bioeconomía**

**Bioproductos y biomateriales de aplicación industrial**

**Ecoinnovación y el medio ambiente industrial, en la modernización de todos los sectores de nuestra economía: descarbonización de la industria, la asunción plena del ecodiseño, la implantación de tecnologías ecoeficientes, el desarrollo de procesos industriales sostenibles, y el impulso de la economía circular para la valorización de subproductos y residuos.**

**Uso de energías y combustibles renovables, el desarrollo de combustibles verdes y el avance en conceptos de edificación de consumo cero y comunidades energéticas**

**Transporte y una movilidad sostenibles: desarrollo del vehículo electrificado, conectado, autónomo y sostenible; y la utilización de materiales reciclados o biomateriales ligeros y con nuevas funcionalidades en la movilidad rural y urbana**



## Castilla y León, una apuesta por la Fabricación Inteligente y la Ciberseguridad



Inteligencia artificial, las redes 5G, los datos y el análisis de metadatos, Internet de las cosas (IoT) en las empresas: desde la Industria 4.0 hasta la Industria 5.0

Agricultura y Ganadería 4.0, la digitalización del sector forestal y la Minería 4.0

Fabricación avanzada: Incorporación de inteligencia en los procesos de producción, el aprovechamiento de tecnologías emergentes, electrónica avanzada, nuevos materiales, y la integración de los conceptos de eficiencia y sostenibilidad

Ciberseguridad

I.	<p><b>DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE ESPECIALIZACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Castilla y León, territorio con calidad de vida</li> <li>- Castilla y León, neutra en carbono y plenamente circular</li> <li>- Castilla y León, una apuesta por la fabricación inteligente y la ciberseguridad</li> </ul>	<p><b>Será clave el papel del Comité de Coordinación</b></p>
II.	<p><b>MEJORAR Y FORTALECER EL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN</b> para avanzar en la <b>ESPECIALIZACIÓN</b>.</p> <p>2.1 Desarrollar y mantener las capacidades para la especialización inteligente</p> <p>2.2 Incrementar la I+I de las empresas de la Comunidad</p> <p>2.3 Fomentar y apoyar el emprendimiento y el intraemprendimiento en torno a la I+I</p> <p>2.4 Desarrollar la excelencia en investigación y potenciar la transferencia de conocimiento</p>	
III.	<p><b>AGENDA DIGITAL DE CASTILLA Y LEÓN: APROVECHAR LAS VENTAJAS DE LA DIGITALIZACIÓN</b> para ciudadanos, empresas y Administración.</p> <p>3.1 Conectividad digital e infraestructuras</p> <p>3.2 Transformación digital de las empresas</p> <p>3.3 Digitalización de los servicios públicos</p> <p>3.4 Competencias digitales</p>	
IV.	<p><b>REFORZAR LA GOBERNANZA PARA LA ESPECIALIZACIÓN.</b></p>	<p><b>Será clave el papel del Comité de Coordinación</b></p>

## DETALLE DE OBJETIVOS

Nº	OBJETIVOS	DETALLE
I	<p><b>DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE ESPECIALIZACIÓN</b> de Castilla y León:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Castilla y León, territorio con calidad de vida</li> <li>➤ Castilla y León, neutra en carbono y plenamente circular</li> <li>➤ Castilla y León, una apuesta por la fabricación inteligente y la ciberseguridad</li> </ul>	<p>El objetivo será definir y consensuar oportunidades de especialización y diversificación, en el marco de cada prioridad, incorporando en la Hoja de Ruta que supone la RIS3, las actuaciones concretas que faciliten su desarrollo:</p> <p><b>1.1 Desarrollar las hojas de ruta de las prioridades de especialización en un marco de colaboración público-privada</b></p> <p><b>1.2 Desarrollar el sistema de apoyo para los proyectos de carácter transformador para la economía y sociedad de Castilla y León</b></p>

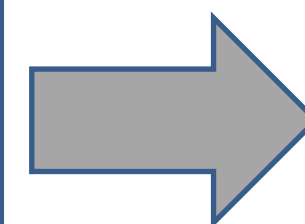
INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

PROYECTOS DE CARÁCTER TRANSFORMADOR

PRINCIPAL DIFERENCIA DE ESTA ESTRATEGIA DE I+I RESPECTO DE OTRAS PLANIFICACIONES PREVIAS

ES UNA CONDICIÓN FAVORECEDORA PARA LA RECEPCIÓN DE FONDOS FEDER.....

...POR TANTO, LA RIS3 NO ES UNA DECLARACIÓN DE INTENCIONES



UN OBJETIVO QUE, DE MANERA CONCRETA, APUESTA POR LAS PRIORIDADES DE ESPECIALIZACIÓN Y LA OBLIGATORIEDAD DE DESARROLLAR UN PROCESO DE DESCUBRIMIENTO EMPRENDEDOR PARA IDENTIFICAR Y DESARROLLAR PROYECTOS TRANSFORMADORES, EXIGE CONTAR CON COMPROMISO CLARO Y PRESUPUESTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN

## INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

Estas iniciativas se conciben como una serie de apuestas capaces de impactar en los objetivos de la RIS3 concentrando recursos y alineando instrumentos.

Las iniciativas han de estar alineadas con el enfoque de las prioridades y aprobadas de acuerdo al sistema de gobernanza antes de pasar a formar parte de la RIS3 2021-2027

Iniciativas ya definidas, con un ecosistema ya articulado y funcionando y que son apuestas claras de la Administración.

## PROYECTOS DE CARÁCTER TRANSFORMADOR

Los proyectos transformadores surgen por iniciativa de los agentes integrantes del proceso de descubrimiento emprendedor. Los proyectos han de estar alineados con el enfoque de las prioridades y aprobadas de acuerdo al sistema de gobernanza antes de pasar a formar parte de la RIS3 2021-2027

Retos ambiciosos, que pueden ser la suma de proyectos de menor dimensión; existen agentes de la cuádruple hélice en la Comunidad, aunque el ecosistema puede que no esté aún articulado. Orientado a la identificación y aprovechamiento de nichos de oportunidad.

**Se establecen CRITERIOS específicos para la catalogación como INICIATIVA EMBLEMÁTICA O PROYECTO TRANSFORMADOR, tanto desde el punto de vista de TEMÁTICAS Y CONTENIDOS, como de criterios FORMALES vinculados a participantes, gobernanza, presupuesto, etc.**

**Será clave el papel del Comité de Coordinación, ya que será la estructura que apruebe las propuestas (realizadas por una DG u órgano gestor) de Iniciativas Emblemáticas y Proyectos de Carácter Transformador para su implementación**

## DETALLE DE OBJETIVOS

Nº	OBJETIVOS	DETALLE
II	<p><b>MEJORAR Y FORTALECER EL ECOSISTEMA</b> de investigación e innovación de Castilla y León para avanzar en la especialización</p>	<p>Reforzar un ecosistema de investigación e innovación, actuando sobre los cuellos de botella identificados y asegurando las capacidades científicas y tecnológicas necesarias para mantener una actividad investigadora e innovadora con impacto en Castilla y León.</p> <p><b>2.1 Desarrollar y mantener las capacidades para la especialización inteligente</b></p> <p><b>2.2 Incrementar la I+D de las empresas de la Comunidad</b></p> <p><b>2.3 Fomentar y apoyar el emprendimiento y el intraemprendimiento en torno a la I+D</b></p> <p><b>2.4 Desarrollar la excelencia en investigación y potenciar la transferencia de conocimiento</b></p>

## DETALLE DE OBJETIVOS

Nº	OBJETIVOS	DETALLE
III.	Agenda Digital de Castilla y León: <b>APROVECHAR LAS VENTAJAS DE LA DIGITALIZACIÓN</b> para ciudadanos, empresas y Administración.	<p>La Agenda Digital Para Castilla y León es el instrumento para la transformación digital de la Comunidad, haciendo de las tecnologías de la información y comunicación herramientas facilitadoras para la cohesión social y territorial, la mejora de la prestación de servicios públicos y la innovación y competitividad de la economía, logrando así un mayor desarrollo rural y la creación de empleo. En suma, se trata de aprovechar las ventajas que la digitalización supone para ciudadanos, empresas y Administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3.1 Conectividad digital e infraestructuras</b></li> <li><b>3.2 Transformación digital de las empresas</b></li> <li><b>3.3 Digitalización de los servicios públicos</b></li> <li><b>3.4 Competencias digitales</b></li> </ul>

## DETALLE DE OBJETIVOS

Nº	OBJETIVOS	DETALLE
IV	<b>REFORZAR LA GOBERNANZA PARA LA ESPECIALIZACIÓN</b>	<p>Establecer el sistema de <b>GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN</b>, con especial referencia al proceso de EDP, junto con el establecimiento de los mecanismos de monitorización y seguimiento (cuadro de mando de indicadores y proceso de recogida de información) así como la evaluación intermedia y final de la RIS3 2021-2027.</p> <p><b>4.1 Puesta en marcha de un proceso continuo de descubrimiento emprendedor (EDP) en el marco de la gobernanza para la especialización.</b></p>

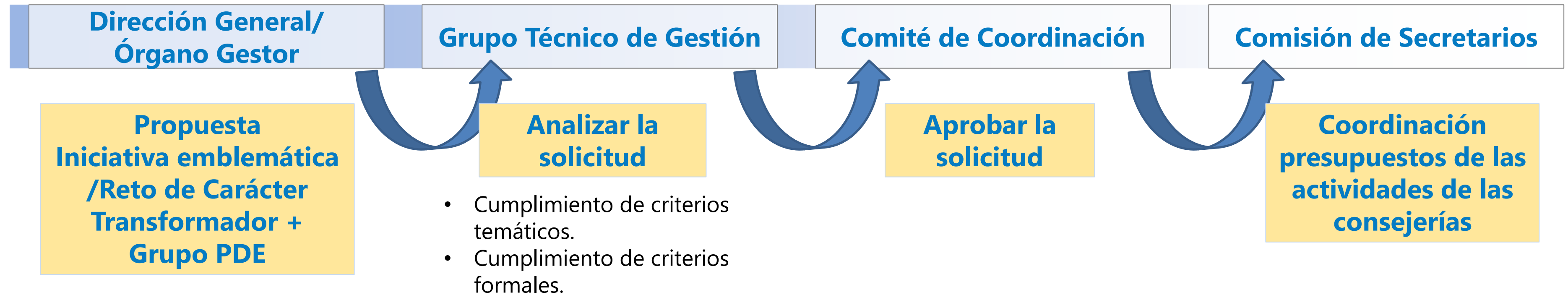


ÓRGANO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Junta de Castilla y León	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de las posibles modificaciones y actualizaciones de la Estrategia RIS3 2021-2027 durante el periodo.</li> <li>• Información a las Cortes de Castilla y León acerca del seguimiento y evaluación de la Estrategia.</li> <li>• Inclusión de la RIS3 en el Diálogo Social de la Comunidad.</li> <li>• Comunicación continua a los agentes del sistema regional de innovación y a la ciudadanía en general sobre los desarrollos de la RIS3 2021-2027.</li> </ul>
Comisión de Secretarios Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la política de I+D</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las condiciones favorecedoras para FEDER.</li> <li>• Coordinar las actividades de las distintas Consejerías en materia de I+D</li> <li>• Realizar la planificación y coordinación adecuadas, así como proponer las actuaciones económicas y presupuestarias que permitan atenderlas.</li> <li>• Debatir y consensuar las modificaciones y actualizaciones de la Estrategia.</li> <li>• Elevar a la Junta de Castilla y León los informes de seguimiento de la Estrategia, así como las conclusiones y recomendaciones que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos.</li> <li>• En su caso, asignación de recursos (presupuestarios) a Iniciativas Emblemáticas y Proyectos de Carácter Transformador.</li> </ul>
Comité de Coordinación <div style="border: 2px solid red; padding: 5px; display: inline-block; color: red; font-weight: bold;">NUEVO</div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer las modificaciones y actualizaciones de la Estrategia, tanto desde el punto de vista técnico como presupuestario y de planificación en su ejecución.</li> <li>• Proponer actuaciones concretas, iniciativas emblemáticas, etc.</li> <li>• Asegurar un alineamiento de la RIS3 y los planes sectoriales de desarrollo, en el ámbito de sus competencias.</li> <li>• Analizar y valorar los informes de seguimiento de la Estrategia, de cara a la realización de propuestas de mejora a nivel de coordinación entre Consejerías en sus respectivas actuaciones de I+D+I</li> <li>• Aprobación de las propuestas, de Iniciativas Emblemáticas y Proyectos de Carácter Transformador.</li> </ul>

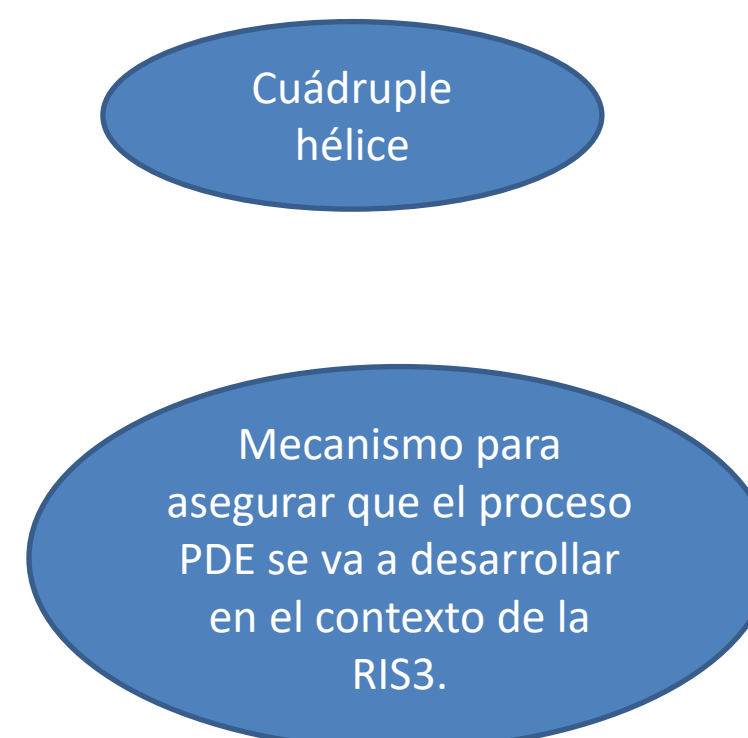
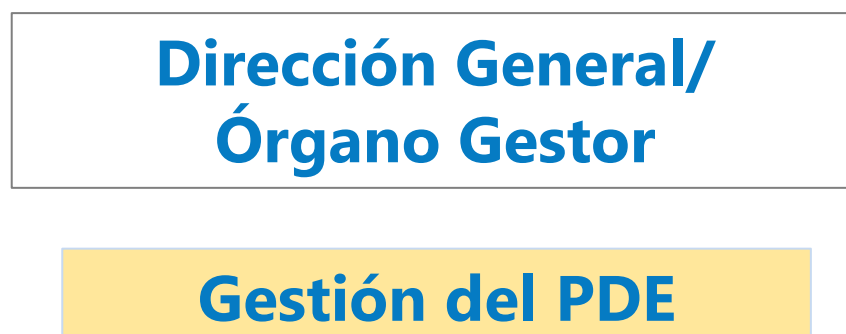
ÓRGANO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
<p>Comisionado para la Ciencia y la Tecnología</p> <div data-bbox="263 446 916 774" style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center; color: red; font-weight: bold;"> <p>ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO 2 DE LA CONDICIÓN FAVORECEDORA</p> </div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la coordinación y la coherencia de las actuaciones de la RIS3 en materia de I+D</li> <li>• Asegurar, en colaboración con la Consejería competente, en materia de Hacienda, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias derivadas de la RIS3.</li> <li>• Impulsar y coordinar la participación de todos los agentes que intervienen en el sistema regional de ciencia, tecnología, empresa y sociedad.</li> <li>• Supervisión de la metodología de trabajo y dinamización de los Grupos de Descubrimiento Emprendedor y consenso sobre los resultados de los trabajos.</li> <li>• Coordinar la elaboración de las memorias anuales de actuación de la RIS3.</li> <li>• Actuar, siempre que sea posible, como representante de la Comunidad de Castilla y León en relación a la política transversal en materia de ciencia, tecnología e innovación ante otros organismos e instituciones.</li> <li>• Difundir al tejido productivo, a los centros generadores de conocimiento y a la ciudadanía en general, los resultados del seguimiento de la RIS3.</li> </ul>
<p>Grupo Técnico de Gestión de la RIS3 2021-2027</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar los diferentes planes de actuación de las Consejerías, de cara a evitar duplicidades y aprovechar las sinergias y complementariedades.</li> <li>• Fomentar la conexión y la complementariedad de las actuaciones de los diferentes órganos competentes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con la Administración General del Estado, Horizonte Europa, Pacto Verde Europeo y todos aquellos programas e instrumentos de apoyo a la I+D.</li> <li>• Identificar posibilidades de establecimiento de acuerdos de colaboración con otras regiones de interés, en el contexto de las prioridades regionales, de cara a la mejora de las políticas públicas y con objeto de impulsar inversiones interregionales.</li> <li>• Análisis técnico de propuestas de Iniciativas Emblemáticas y Proyectos de Carácter Transformador.</li> </ul>
<p>Grupos de Trabajo PDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la definición y revisión de prioridades regionales y en la identificación de nuevas oportunidades estratégicas para el desarrollo competitivo de la Región, contribuyendo a la especialización y al cambio estructural hacia una economía más avanzada, inteligente y sostenible: definición, puesta en marcha e implementación de los proyectos de carácter transformador.</li> <li>• Establecer recomendaciones de cara a la mejora de instrumentos y actuaciones de la RIS3.</li> <li>• Identificar instrumentos de política en el contexto de las prioridades regionales y las áreas de oportunidad detectadas.</li> </ul>

# Proceso de Descubrimiento Emprendedor: Propuesta para Castilla y León (i)

## Proceso de Aprobación



## Proceso de EDP continuo



- Metodología común
- Criterios para identificación de proyectos transformadores
- Plantillas para homogeneizar toda la información del proceso.
- Cuadro de Indicadores del PDE
- Con el tiempo.....foro/espacio de intercambio de experiencias entre coordinadores y proyectos colaborativos

## Proceso de Descubrimiento Emprendedor: Propuesta para Castilla y León (ii)

### Núcleo de gestión del Grupo PDE

- **Promotor:** Dirección General u órgano gestor
- **Núcleo de gestión del Grupo PDE:** representantes de la cuádruple hélice de la innovación, con **10 miembros máximo** que ejercerán los siguientes roles:
  - **Líder:** DG u órgano gestor
  - **Coordinador:** Empresa, representante empresarial, representante social (en función de la temática).
  - **Expertos temáticos:** empresa, representante empresarial, agentes generadores de conocimiento
  - **Otros representantes de la Administración Pública** (dado que los proyectos transformadores se plantean sean de carácter multidisciplinar)
  - **Representantes de la Sociedad (sindicatos, organismos)**

### FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PDE

- 1.- Presentación del Grupo PDE
- 2.- Definición concreta del Proyecto Transformador, objetivos y calendario de ejecución
- 3.- Identificación y priorización de proyectos para su desarrollo
- 4.- (En su caso) incorporación de nuevos agentes para garantizar el desarrollo de los proyectos
- 5.- Búsqueda de financiación para el desarrollo de los proyectos
  - Financiación Junta de Castilla y León
  - Programas nacionales /internacionales de I+D
  - Movilización de recursos privados
- 6.- Desarrollo de los proyectos
- 7.- Comunicación y difusión de proyectos, su desarrollo y sus resultados

Transversal: seguimiento y evaluación, a través de indicadores específicos del PDE

De cara a garantizar el correcto funcionamiento de los Grupos PDE así como que el proceso sea continuo en el tiempo, se trabajará con una metodología común de trabajo, que definirá el Grupo Técnico de Gestión de la RIS3 con el apoyo de la oficina del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología.

Asimismo, se contará con indicadores específico vinculado al Proceso de Descubrimiento Emprendedor de la RIS3 21-27 de Castilla y León, incorporado en el Objetivo 4 del Cuadro de Indicadores.

## SMART SPECIALIZATION STRATEGY S3



However beautiful the  
strategy, you should  
occasionally look at the  
results.

Winston Churchill

QuoteNova.net